

CONSTANCIA SECRETARIAL. Febrero 14 de 2022. Señora Juez, paso a Despacho para proveer lo pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Manizales, febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 162

RADICADO: 2003-00103-00

PROCESO: LIQUIDACION OBLIGATORIA

SOLICITANTE: RAFAEL HERNAN VARGAS VARGAS

Se incorporan al presente proceso los informes presentados por el Liquidador, los días 16 de diciembre de 2021 y 11 de enero de 2022, y se ponen en conocimiento de los acreedores para que, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, se pronuncien sobre los mismos.

**NOTIFÍQUESE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 022 del 15 de febrero de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e9d9795a26c29ec53a52c56634361034c32574cc23a2b34c6d4251046aa4407**

Documento generado en 14/02/2022 10:54:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>